



RES - 2025 - 431 - CD-ECO # UNNE

Sesión 28/08/2025

VISTO:

El Expediente N° 26-2024-00337; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente la Secretaría de Posgrado, eleva presentación de la doctoranda **Miryam del Pilar Chamorro**, proponiendo como **Director** de su Plan de Tesis correspondiente al **Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, con mención en Economía**, al **Doctor Ernesto Fabian Giuliano**;

Que, se adjunta, además, el Plan de Tesis presentado por la doctoranda **Miryam del Pilar Chamorro** titulado **“Transferencia de Conocimientos hacia Pequeñas y Medianas Empresas Tecnológicas en el Nordeste Argentino. Políticas Públicas y Desarrollo Regional”**;

Que, la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes del Director y el contenido del Plan de Tesis avalado por el Director, aconseja su aprobación y la designación del **Doctor Ernesto Fabian Giuliano**;

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste – Resolución N° 1075/22-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 28-08-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Tesis presentado por la doctoranda **Miryam del Pilar Chamorro – DNI N° 18.591.229**, del **Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, con mención en Economía**, titulado **“Transferencia de Conocimientos hacia Pequeñas y Medianas Empresas Tecnológicas en el Nordeste Argentino. Políticas Públicas y Desarrollo Regional”**.

ARTICULO 2º: Designar al **Doctor Ernesto Fabián Giuliano**, Director del Plan de Tesis titulado **“Transferencia de Conocimientos hacia Pequeñas y Medianas Empresas Tecnológicas en el Nordeste Argentino. Políticas Públicas y Desarrollo Regional”**, presentado por la doctoranda **Miryam del Pilar Chamorro**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas